

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2022

En Lumbier siendo las 13:00 horas del día 26 de octubre de 2022, se procede a la celebración de sesión ordinaria en primera convocatoria, realizada en forma legal. Estando presidida por la Sra. Presidenta D^a Rocío Monclús Manjón y contando con la presencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, con el fin de tratar, debatir y, en su caso, decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Actuando como Secretaria, D^a Beatriz Beroiz Erdozain.

Concejales asistentes:

D^a Begoña Gogorcena Marín
D^a Nuria Redín Garde
D. Ignacio Juan Ustarroz Córdoba.
D. Miguel Ángel Martínez Pérez
D^a Ana Beorlegui Usoz
D. Jesús Alzueta Trigueros
D^a Lola Eslava Serrano

Excusa su asistencia:

D. Mauro Gogorcena Aoiz

Constituida válidamente la Corporación, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

La Sra. Alcaldesa expone a los miembros de la Corporación que la urgencia de la convocatoria está justificada por la necesidad de dotar de una dirección fiscal a la empresa Cárnicas Iruña S.A. para todos sus trámites de alta y puesta en funcionamiento de la actividad.

Analizada la propuesta de la Sra. Alcaldesa, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda RATIFICAR la URGENCIA de la convocatoria de la sesión extraordinaria-urgente a celebrar en el día de hoy 26 de octubre de 2022.



2.- APROBACIÓN ALTA DENOMINACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL.

Visto el artículo 75 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, incluido dentro del capítulo relativo a la comprobación y control de padrón municipal, donde se dispone que: « Los Ayuntamientos mantendrán actualizadas la nomenclatura y rotulación de las vías públicas y la numeración de los edificios, informando de ello a todas las Administraciones Públicas interesadas. Deberán Mantener también la correspondiente cartografía o, en su defecto, referencia precisa de las direcciones postales».

A la vista de la necesidad de dar nombre al polígono industrial, a petición de Cárnicas Iruña SA, se solicitó a TRACASA la información relativa a la viabilidad del alta de denominación en el sentido propuesto por el ayuntamiento.

Vista la información solicitada y la propuesta para proceder al alta de denominación del polígono y la numeración de las parcelas, se ha dado audiencia a las empresas afectas, para que muestren su conformidad con la denominación planteada.

Visto informe emitido por la Secretaría de esta Corporación de fecha 24 de octubre de 2022.

Visto que corresponde al Pleno del Ayuntamiento acordar la nueva denominación del polígono industrial, de conformidad con el artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Previo a proceder a la votación, la Sra. Beorlegui propone que en la rotulación que se cree y coloque en la zona, la denominación sea en bilingüe, añadiendo Industrialdea (polígono industrial).

Se acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, lo que representa la mayoría absoluta legalmente exigida:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de alta de nombre de la vía, números de portales y nombres de las empresas, del polígono industrial, según plano adjunto a la presente resolución como Anexo I, que pasa a ser la siguiente: Denominación: **Polígono Industrial Venta de Judas**

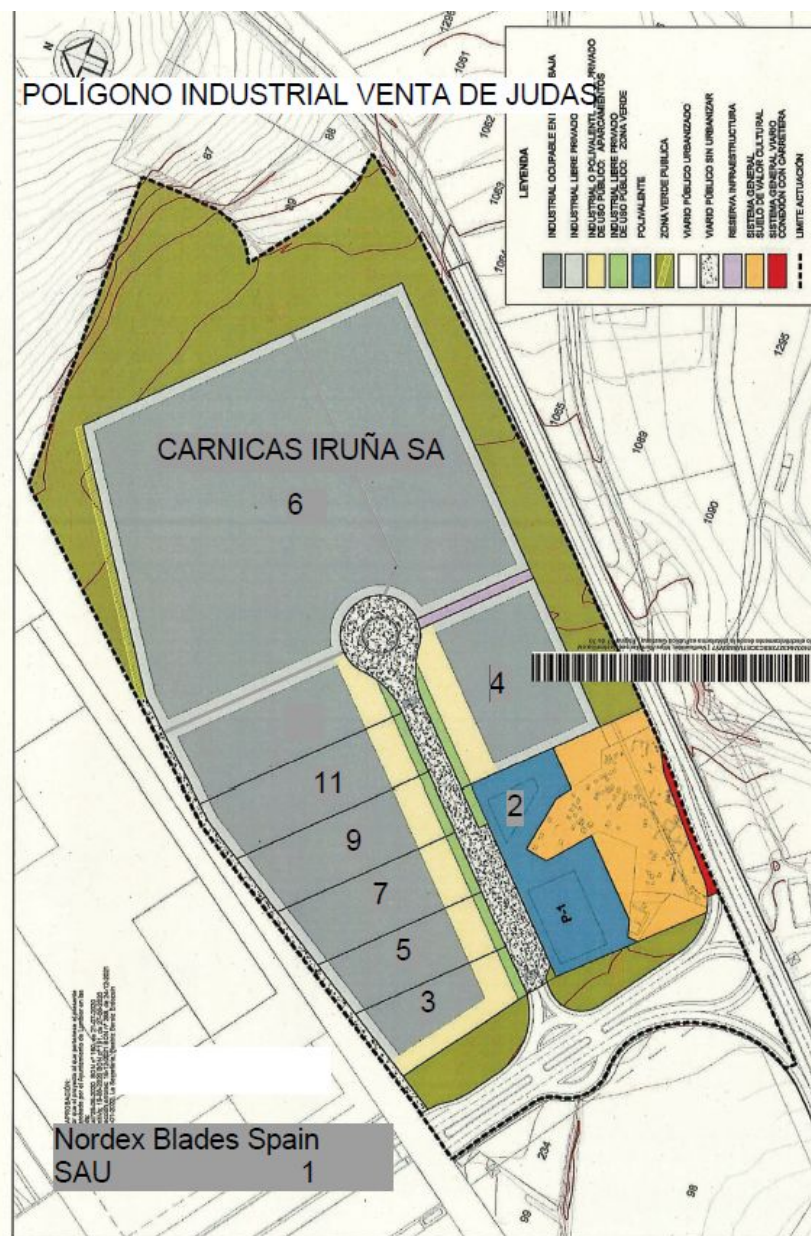
Referencia catastral	Portal	Nombre casa	Situación alta
3-248	1	Nordex Blades Spain SAU	Portal Real
3-199	3		Portal Callejero
3-238	5		Portal Callejero
3-251	7		Portal Callejero
3-252	9		Portal Callejero
3-253	11		Portal Callejero
3-260	2		Salto de número
3-259	4		Portal Callejero
3-255	6	Cárnicas Iruña SA	Portal Real
3-257	Cárnicas Iruña S.A., no necesita portal ni respetar salto de número (agrupada con la parcela 255)		



SEGUNDO.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra, en la página web de este Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, a efectos de su general conocimiento.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a las personas, Administraciones Públicas, empresas y organismos interesados, con indicación de los recursos pertinentes.

ANEXO I



Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Presidenta ordenó levantar la sesión siendo las trece horas y quince minutos, del día reseñado en el encabezamiento, extendiéndose la presente Acta que, una vez aprobada, se transcribe en el Libro de Actas de las sesiones del Pleno, autorizándose con la firma de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, y que yo como Secretaria, certifico.

